

DECRETO N° 106/17

VISTO:

La Ordenanza N° 987/2017 sancionada por el Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual ese cuerpo legislativo aprueba los términos del convenio en el marco del programa “CORDOBA ILUMINA” ,

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 987/2017, mediante la cual se aprueban en todos su términos el convenio en el marco del programa “CORDOBA ILUMINA” firmado con E.P.E.C..-

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 12 de mayo de 2017

DECRETO N° 106/2017